

## **DENUNCIAMOS A TELEFONICA DE ESPAÑA**

### **NOTAS DE PRENSA**

*18 de Marzo de 2010*

LA DEFENSA – Asociacion de consumidores de les Illes Balears

La Asociación **LA DEFENSA**, como primer firmante de la denuncia, junto a las Asociaciones **FACUA, UCM y 2.0**, presentamos el lunes 15 de marzo, día internacional del Consumidor, una **denuncia contra Telefónica** de España, S.A.U. por el **cobro indebido** de la **Identificación de Llamadas**, que ha empezado a realizar de forma indiscriminada y totalmente ilegal.

Cualquier variación en una factura, incluyendo nuevo concepto, representa una modificación de contrato y debe ser aceptada de forma clara y sin ninguna clase de duda por LAS DOS PARTES. Y debe ser refrendada mediante un apéndice en el contrato original.

Esto no se ha producido. De forma sibilina ha sido incluido en las facturas, sin el consentimiento del cliente y, sin duda, sin la firma y aceptación clara e indubitada por parte del mismo y de la misma forma en que se celebró el primer contrato.

Por ello **pedimos a la Dirección General de Consumo que, en nombre de TODOS LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DE ESPAÑA de por presentada la denuncia** y cite a Telefónica de España para que rectifique inmediatamente, devolviendo las cantidades cobradas indebidamente o caso contrario se someta al laudo arbitral correspondiente, cuya resolución es DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR LAS PARTES.

**Ya está bien de abusos intolerables por parte de empresas cuyo volumen asusta al particular. La Ley debe de estar por encima de ellas y por eso solicitamos su cumplimiento.**

Bernat Ferrer,

*Presidente de LA DEFENSA*

---